



*Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur*

FISCALIA DE ESTADO

VISTO la Ley Nº 58 promulgada mediante Decreto 2341/92, por la cual se aprueba el Presupuesto General de Erogaciones y Cálculo de Recursos de la Administración Provincial (Administración Central y Organismos Descentralizados) para el Ejercicio 1992, y

CONSIDERANDO:

Que los registros de la ejecución presupuestaria indican la necesidad de producir adecuaciones a los créditos aprobados, como consecuencia de la evolución de los gastos durante el transcurso del presente ejercicio.

Que dichas modificaciones se ajustan a las limitaciones establecidas en la mencionada ley, manteniendo la distribución de las erogaciones por finalidad.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente instrumento legal de acuerdo a lo prescripto por el Artículo 7º, Inciso "r" de la Ley Provincial Nº 3, su Decreto Reglamentario Nº 444/92 y la Resolución F.E. Nº 145/92.

Por ello:

EL SECRETARIO DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS A CARGO
DE LA FISCALIA DE ESTADO DE LA PROVINCIA
DE TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA
E ISLAS DEL ATLANTICO SUR

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.-Modifícase el detalle analítico de las erogaciones de la Fiscalía de Estado de la Provincia, aprobado mediante Ley Nº 58, promulgada por el Decreto Nº 2341/92, correspondiente al ejercicio 1992, de acuerdo a las transferencias entre partidas

h

DR. CARLOS JOSÉ MARIA CHIESA
SECRETARIO ASUNTOS ADMINISTRATIVOS
FISCALIA DE ESTADO



*Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur*

2

FISCALIA DE ESTADO

existentes y entre partidas existentes a partidas a crearse de acuerdo al detalle que figura en el Anexo I, el que forma parte integrante de la presente.

ARTICULO 29.-Las modificaciones a que se refiere el Artículo 19 regirán a partir de la fecha de la presente Resolución y constituirán autorizaciones para gastar en función de las disponibilidades financieras que se determinen.

ARTICULO 39.-Comuníquese a quienes corresponda. Cumplido, archívese.

RESOLUCION FISCALIA DE ESTADO NO **150** /92.-

FISCALIA DE ESTADO - Ushuaia, hoy

30 DIC 1992

~~DR. CARLOS JOSE MARIA CHIESA
SECRETARIO ASUNTOS ADMINISTRATIVOS
FISCALIA DE ESTADO~~



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur

3

FISCALIA DE ESTADO

150

ANEXO I RESOLUCION F.E. Nº /92.-

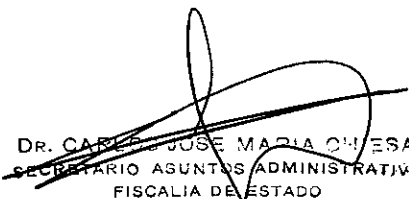
MODIFICACION DE PRESUPUESTO

GENERAL DE EROGACIONES

FISCALIA DE ESTADO

-EN PESOS-

	Cred.Vig.	Modificacion	Cred.Act.
0-1-40-1-01-012-01210-205	4.354,00.-	-1.359,00.-	2.995,00.-
0-1-40-1-01-012-01210-203	253,00.-	1.200,00.-	1.453,00.-
0-1-40-1-01-012-01210-204	71,00.-	159,00.-	230,00.-
0-1-40-1-01-012-01220-229	16.725,00.-	-650,00.-	16.075,00.-
0-1-40-1-01-012-01220-236	000,00.-	350,00.-	350,00.-
0-1-40-1-01-012-01220-250	000,00.-	300,00.-	300,00.-


DR. CARLOS JOSÉ MARÍA CHIESÁ
SECRETARIO ASUNTOS ADMINISTRATIVOS
FISCALIA DE ESTADO